



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-102/2021 Y SU ACUMULADO**

RECURRENTE:
HUGO IGNACIO CIBRIAN LÓPEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

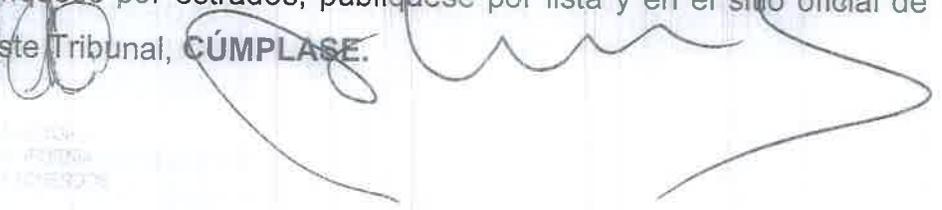
El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores que a las once horas con seis minutos de veinticuatro de mayo de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original, signado por Miriam Alejandra Herrera Solís, Secretaria de la Ponencia Cuatro de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante en dos fojas útiles, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal, en el margen izquierdo de la primer foja del escrito en mención; en cumplimiento a lo ordenado mediante Acuerdo Plenario de siete de mayo del año en curso dictado dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y con el expediente respectivo a la Magistrada **Carola Andrade Ramos**, quien fungió como ponente en el recurso de inconformidad de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en el Acuerdo Plenario dictado dentro del expediente **RI-102/2021.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**,
ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza
y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de
internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**



SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS